



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Gobierno

AUTO DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS
No. 510-2019
1200-12-736

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LIBRO DE INVENTARIOS Y CAJA MENOR, DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BATÁN BAJO.

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 del 5 Junio del 2002, Decreto Reglamentario 2350 del 2003, Decreto reglamentario 890 de 2008 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda Batán Bajo de Fusagasugá, con personería jurídica No 381, del 12 de noviembre de 1993, otorgada por la Gobernación de Cundinamarca, presentó a la Secretaría de Gobierno, Dirección de Participación y Asuntos Locales, dos (2) libros de cien (100) folios c/u para ser sellados y registrados sellados y utilizarse como libros de Caja Menor e Inventarios.

El Artículo 57 de la Ley 743 de 2002 y el Artículo 27 del Decreto reglamentario 2350 de 2003 establece que los Libros de Registro y Control, deben ser registrados por las organizaciones comunales, en las respectivas entidades de inspección, control y vigilancia.

Que la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Secretaría de Gobierno,

RESUELVE

1. Registrar los respectivos libros a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Batán.
2. Hacer devolución de los libros al Tesorero (a) de la Junta Acción Comunal de la Vereda Batán Bajo, por medio del presente Auto.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Gobierno

Dado en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá a los (23) veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

MANUEL VICENTE CASTELLANOS CASTELLANOS.
Director de Participación y Asuntos Locales



*Recibido:
30-05-19
Hora 10:30 am.
J. Muñoz
39.619.413.*

GESTION DOCUMENTAL

Original Destinatario

Archivo sistematizado: \Documentos\DOCUMENTOS SECRETARIA DE GOBIERNO- TRAMITES JAC

Series: Autos Libros 2019

Subseries: Junta de Acción Comunal

Elaboró: Hernán Ricaurte Sánchez/Dirección de Participación y Asuntos Locales

Proyectó: Hernán Ricaurte Sánchez/ Dirección de Participación y Asuntos Locales.

na